| ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25, NUMERAL 7° DE LA LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015. | |
|---|---|
| **FECHA DE ELABORACIÓN:** | **ENERO 2025** |
| **TIPO DE CONTRATO:** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** |
| **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN** | La Contraloría Departamental del Guaviare, es una entidad de carácter técnico, dotada de autonomía administrativa, presupuestal y contractual; cuya función principal es la de vigilar la gestión fiscal de los sectores central y descentralizados de la Administración Departamental, de los Municipios que conforman el Departamento y de las personas o entidades que manejan fondos o bienes del Departamento o de los Municipios.<br><br>La Contraloría Departamental del Guaviare tiene controversias judiciales que se les debe ejercer la defensa técnica, así como dentro de dentro de sus objetivos misionales tiene el trámite de procesos administrativos sancionatorios, así como la toma de decisiones administrativas por diversas situaciones tales como contestación de derechos de petición, tutelas, demandas entre otros.<br><br>Dado que la contraloría no cuenta dentro de su planta de personal con un abogado que atienda dichos asuntos y los diversos requerimientos de orden jurídico que se puedan presentar en la contraloría.<br>Que por la complejidad de los asuntos que compete a la Contraloría se requiere de una persona natural que asesore jurídicamente a la Contraloría, que absuelva las diferentes consultas que puedan presentarse y se ejerza la defensa técnica judicial.<br><br>Para ejecutar la prestación de este servicio, la Contraloría Departamental del Guaviare apropió dentro del presupuesto de la entidad los recursos en el rubro de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN de la vigencia 2025. |

| 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR | |
|---|---|
| **2.1. OBJETO** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA EXTERNA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE.** |
| **2.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** | Se requiere un profesional en derecho quien debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:<br>• Título profesional en modalidad de derecho.<br>• Experiencia en actividades relacionadas con el servicio a contratar de mínimo (24) meses. |
| **2.3. ESPECIFICACIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL** | En cumplimiento al objeto del contrato a suscribir, el contratista se obliga para con la contraloría departamental del Guaviare a:<br><br>**a).** Representar a la Contraloría en todos los procesos que se tramiten contra éste y por este ante las diversas jurisdicciones. **b).** Proyectar Respuestas a las acciones de Tutela, demandas y demás actuaciones que le sean encomendadas por la Contraloría. **c).** Emitir conceptos Jurídicos cuando se le requiera, para absolver consultas en las diferentes áreas del derecho formuladas por el Contralor. **d)** Supervisar como mínimo dos (2) veces por semana los procesos a su cargo, en los diferentes Despachos Judiciales. **e).** Desplazarse al Municipio de San José del Guaviare mínimo 1 vez al mes o cuando se le requiera, con el objeto de asistir a las reuniones a que sea citado por parte del Contralor, a fin de tratar temas jurídicos. **f).** En caso de requerirse se deberá constituir en parte civil dentro de los procesos penales que se ventilen por daño patrimonial a las entidades vigiladas por la Contraloría Departamental del Guaviare. **g).** Asesorar en el trámite de los procesos disciplinarios que adelante la contraloría en su interior. **h).** Asumir la totalidad de los gastos de transporte y desplazamiento para la supervisión de los procesos y la concurrencia al Municipio de San José del Guaviare. **i).** Dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 50 de la ley 789 de 2002. **j).** El contratista podrá sustituir los poderes otorgados cuando exista justa causa y solo para la realización de una diligencia específica. **k)** Asesorar en la contratación que suscriba esta Entidad en las etapas previas, contractual y post – contractual. **l)** Asesorar y revisar el trámite de la instancia que le corresponda resolver al área del Despacho. |

| | |
|---|---|
| | **m)** Apoyar el diligenciamiento según plantilla SIA MISIONAL del formato 23 Evaluación de controversias judiciales.<br><br>Asesorar y proyectar, los procesos de segunda instancia que corresponda tramitar al Despacho del Contralor Departamental, de carácter fiscal, administrativo y disciplinarios de acuerdo con las competencias de la Entidad<br><br>Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual. |
| **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN** | El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el fundamentado en el estatuto general de contratación de la administración pública (ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015).<br><br>Como resultado de la presente contratación, se celebrará un contrato de prestación de servicios profesionales, con fundamento en lo prescrito en el decreto único reglamentario 1082 del 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia. |
| **4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA ENTIDAD** | |
| **4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** | - El CONTRATISTA deberá atender las obligaciones propias para el cumplimiento cabal del Requerimiento y en especial las siguientes:<br>**a)** Representar a la Contraloría en todos los procesos que se tramiten contra éste y por este ante las diversas jurisdicciones. **b)** Proyectar Respuestas a las acciones de Tutela, demandas y demás actuaciones judiciales y administrativas, que le sean encomendadas por la Contraloría, como apoderada de la Entidad. **c)** Emitir conceptos Jurídicos cuando se le requiera, para absolver consultas en las diferentes áreas del derecho formuladas por el Contralor. **d)** Supervisar como mínimo dos (2) veces por semana los procesos y demás asuntos a su cargo, en los diferentes Despachos Judiciales, y/o Entidades públicas. **e)** Desplazarse al Municipio de San José del Guaviare mínimo 1 |

| | |
|---|---|
| | vez al mes, con el objeto de asistir a las reuniones a que sea citado por parte del Contralor, a fin de tratar temas jurídicos o cuando se le requiera, y/o con justa causa de manera virtual. **f)** En caso de requerirse se deberá constituir en parte civil dentro de los procesos penales que se ventilen por daño patrimonial a las entidades vigiladas por la Contraloría Departamental del Guaviare. **g)** Asesorar el trámite de los procesos disciplinarios que adelante la contraloría en su interior. **h)** Asumir la totalidad de los gastos de transporte y desplazamiento para la supervisión de los procesos y la concurrencia al Municipio de San José del Guaviare. **i)** Dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 50 de la ley 789 de 2002. **j)** El contratista podrá sustituir los poderes otorgados cuando exista justa causa y solo para la realización de una diligencia específica. **k)** Asesorar en la contratación que suscriba esta Entidad en las etapas previas, contractual y post - contractual. **l)** Asesorar y revisar el trámite de la instancia legal que le corresponda resolver al área del Despacho. **m)** Apoyar el diligenciamiento según plantilla SIA MISIONAL del formato 23 Evaluación de controversias judiciales. **n)** Asesorar y proyectar, los procesos de segunda instancia que corresponda tramitar al despacho del Contralor Departamental, de carácter fiscal, administrativos y disciplinarios de acuerdo con la competencia de la Entidad. **o)** Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual. |
| **4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD** | **1)** Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. **2)** Hacer los pagos en los términos convenidos. **3)** Suministrar al contratista la documentación y demás información de que disponga, para dar cumplimiento al objeto del contrato. **4)** Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato. |
| **5. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR** | |
| **5.1 SECTOR DEL SERVICIO** | Para establecer el valor estimado para el presente contrato, se tuvieron en cuenta las tarifas que se pagan a los asesores externos en las diferentes entidades del departamento |

| | |
|---|---|
| **5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO** | De conformidad con la naturaleza y valor del contrato, se tuvieron en cuenta las tarifas que se pagan a los asesores externos en las diferentes entidades, la responsabilidad del contratista en la representación judicial de la Contraloría, y los diferentes gastos en que incurre el contratista:<br><br>**Gastos de personal** — **Costo total**<br>Honorarios — 40.500.000<br>**Total** — **40.500.000**<br><br>Nota: Dentro de los honorarios indicados anteriormente están incluidos los gastos de legalización del contrato, impuestos, y los pagos de seguridad social en salud y pensiones a que está sometido el futuro contratista. |
| **6. ASPECTOS GENERALES** | |
| **6.1 FORMA DE PAGO** | La Contraloría pagará al contratista el valor del contrato, de la siguiente forma: La suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.900.000), incluido IVA, mensuales, a la finalización del contrato. previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos y los productos generados en la ejecución del contrato, y la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. |
| **6.2 LUGAR DE EJECUCIÓN** | Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, las partes acuerdan como lugar de cumplimiento del contrato el Municipio de SAN JOSÉ DEL GUAVIARE y VILLAVICENCIO META. |
| **6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN** | El plazo establecido para el contrato es de ocho (8) meses, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de validez, ejecución y perfeccionamiento del contrato. |
| **6.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** | Existe disponibilidad de recursos en Disponibilidad Presupuestal número CDP No 004 de 23 de enero de 2025 a cargo del rubro SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS |

| | |
|---|---|
| | DE PRODUCCIÓN, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. $39.200.000. |
| **7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE** | El factor de selección para la presente contratación, se encuentra establecido en el decreto compilatorio 1082 de 2015, en el sentido en que el futuro contratista debe demostrar capacidad para ejecutar el contrato, y demuestre experiencia e idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato. |
| **8. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO** | La contraloría Departamental del Guaviare, de acuerdo con las disposiciones del decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia compra eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.<br>Ver anexo: matriz de riesgos. |
| **9. GARANTIAS** | De conformidad con la modalidad de selección a utilizar, el valor del contrato y la forma de pago, la entidad NO requerirá póliza. |
| **10. SUPERVISION** | La supervisión será ejercida por quien el Contralor Departamental del Guaviare designe |

**FIRMAS QUIENES REALIZAN EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**Nombre: DIEGO ALEXANDER DE LA HOZ ORDOÑEZ**
**Cargo:** Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva